

**INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA CLEMENCIA FORERO  
UCRÓS  
CONVENCIÓN DE OTTAWA  
COMITÉ PERMANENTE DE ASITENCIA A VÍCTIMAS**

Es la primera oportunidad que tengo de dirigirme a ustedes en éste importante foro que busca de manera integral, coordinada y eficiente, poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal.

Permítanme hacer propicia esta oportunidad para transmitir la expresión de agradecimiento del Gobierno colombiano al Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario GICHD, el Comité Internacional de la Cruz Roja CICR, los países donantes, Organizaciones Internacionales y organizaciones no gubernamentales por la valiosa colaboración recibida, ya que con su decidido compromiso en la acción contra las minas en Colombia, han promovido el desarrollo de medidas básicas nacionales en nuestro país para la aplicación eficaz de la Convención de Ottawa.

No podría pasar por alto el hecho de destacar el valor de esta gran ayuda, muy oportuna por cierto, en medio de la violencia que sufre nuestro país, y en la que como hecho agravante el uso de las minas antipersonal se ha incrementado por parte de los actores armados ilegales, afectando indiscriminadamente la vida, la convivencia, la integridad, la seguridad y los bienes de la población civil indefensa.

Quisiera referirme al reconocimiento que hiciera el Representante en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Señor **Michael Fruhling**, durante la ceremonia de clausura del segundo acto de destrucción de minas almacenadas en Colombia, al destacar la gestión del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario a través del Observatorio de Minas Antipersonal, y de las Fuerzas Militares de Colombia en el cumplimiento del Plan Nacional de Acción contra las minas antipersonal.

Dicho plan de acción, vale la pena resaltar, es una medida prioritaria de aplicación del Derecho Internacional Humanitario, en el Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno y cuenta con componentes básicos, tales como:

1. La gestión de información, para generar conocimiento y facilitar la toma de decisiones en la prevención, señalización, elaboración de mapas, remoción de minas, atención a víctimas.
2. La prevención integral con el fin de promover una cultura de seguridad y protección contra las minas antipersonal y los artefactos explosivos abandonados no detonados, desarrollando la línea estratégica de información y educación, a través de un proceso participativo, masivo y sostenible.

3. Promoción y monitoreo de la atención integral e inclusión socio económica de las víctimas y de sus familias.
4. Desminado humanitario para la atención de emergencias humanitarias y promover una respuesta oportuna para garantizar la vida, la integridad, la salud, la convivencia y la seguridad de la población civil que es la más vulnerable.
5. Gestión internacional para promover el desarrollo de las medidas nacionales en cumplimiento de la Convención de Ottawa, e
6. Institucionalización y sostenibilidad del Plan Nacional, para impulsar todos los aspectos concernientes al marco jurídico político del mismo.

En los componentes del Plan Nacional señalados se ha definido e iniciado la ejecución de planes operativos, propiciando la descentralización en regiones históricamente afectadas por la violencia.

Hemos logrado avances significativos en los procesos de gestión de información y de educación para prevenir accidentes ocasionados por las minas. Igualmente se han celebrado acuerdos de cooperación y asistencia técnica con el Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario, el Gobierno suizo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional de Migraciones, UNICEF y la OEA, y se han iniciado procesos de concertación con los Estados Unidos de América y la Unión Europea.

Cabe señalar que con instrumentos jurídicos complementarios para la eficaz ejecución de la Convención de Ottawa, tales como el decreto de reglamentación de las Misiones Humanitarias Nacionales, pretendemos brindar la debida protección de los derechos fundamentales de la población civil, que es la más vulnerable y sufre las consecuencias indiscriminadas de estos mortales artefactos.

No obstante lo anterior, la utilización masiva e indiscriminada de minas antipersonal por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley, sigue poniendo en grave riesgo a la población civil, y continúan siendo una tragedia de particular preocupación para Colombia.

La atención a las víctimas en Colombia es fundamental y cuenta con un campo de acción desde el Estado, el cual asigna recursos y cuenta con programas específicos con el fin de rehabilitar tanto física, como psicológica y socialmente a estas personas a través de entidades como el Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA, FISALUD, la Red de Solidaridad Social, el Fondo de Solidaridad Pensional, el Instituto de Bienestar Familiar y el SENA.

Por la frecuencia y gravedad de los accidentes, en nuestro país ha ido identificando una problemática estructural en el tratamiento, rehabilitación y reinserción socio-económica de las víctimas de este flagelo.

Es relevante para Colombia el diseño apropiado de estrategias destinadas a atender los afectados por las minas antipersonal y consideramos que dichos procesos deben fortalecerse aún más.

A nivel médico o clínico, es prioritario contar con una infraestructura adecuada de instalaciones y transporte inmediato o de emergencia para las víctimas en las zonas rurales donde ocurren la mayoría de los accidentes. De igual manera y en ese mismo sector, es muy importante contar con personal calificado, que ofrezca servicios médicos continuados. Los terapeutas, psicólogos y demás profesionales que cumplen un papel en la asistencia a las víctimas, no existen en las zonas rurales.

De otra parte las prótesis tienen altos costos, la comercialización y el acceso a la nueva tecnología de estas ayudas técnicas, hacen muy difícil que las víctimas, por lo regular de escasos recursos, puedan obtenerlas.

Las víctimas han sido definidas como aquellas personas de la población civil que sufren perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes por atentados terroristas, combates, secuestros, ataques, masacres en el marco de la violencia interna.

Sin embargo, una reflexión liderada desde el Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, busca ampliar esta concepción de las personas afectadas como parte de una estrategia pedagógica que pretende no solo brindar la información necesaria para acceder

a servicios, subsidios y ayudas humanitarias, sino hacer de estas personas sujetos de derecho capaces de acceder e incidir en las acciones y ejecución de las políticas gubernamentales en el tema.

La necesidad de ampliar el significado para transformar la acción en la atención de estas personas nace de la preocupación de no concebir las "víctimas" solo como sujetos pasivos e indefensos, sino como el sujeto que participa, capaz de interactuar con el Estado desde una posición de control sobre las circunstancias de su vida, pero especialmente frente a la situación generada ante un accidente provocado por minas antipersonal.

En este sentido es importante resaltar las circunstancias particularmente difíciles del afectado: graves lesiones, pérdida de miembros y órganos, y la disminución o pérdida de su capacidad productiva. En consecuencia es importante que parte de la recuperación psicológica y social genere un cambio de actitud frente a la vida, la sociedad y el Estado, es en eso en lo que debemos empeñarnos.

Finalmente deseo reiterar el voluntad irrestricta del Estado colombiano de cumplir fielmente con las normas consagradas por el Derecho Internacional Humanitario y en esta problemática que nos ocupa codificada en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, para lo cual esperamos seguir contando con el apoyo decidido de la comunidad internacional.

Muchas gracias.